



SE DECRETA ESTADO DE EXCEPCIÓN

El Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, a través del Decreto Ejecutivo 1693, declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional ante la rápida transmisión del virus de la gripe porcina que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a declarar en fase 5 la alerta internacional en Salud Pública.

El Estado de Excepción tiende a facilitar la compra y adecuado abastecimiento de medicamentos para Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional, la suspensión de vuelos charter desde y hacia suelo mexicano y la prohibición de que entre ganado porcino en pie al país.

El día de mañana, jueves 30 de abril, sesionará el Consejo Nacional de Salud (CONASA), con el objetivo de que todo el Sistema Nacional de Salud, integrado por establecimientos públicos y privados, se incorpore a las Unidades de Salud preparadas para la atención de personas en caso de una posible entrada del virus al país.

La Ministra de Salud Pública, Dra. Caroline Chang, en rueda de prensa, volvió a enfatizar que no existe ningún caso confirmado de gripe porcina en Ecuador, y agregó que tampoco lo hay en los dos países fronterizos, Colombia y Perú.